

41

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veinte (20) de Octubre de dos mil veinte
(2020).

Referencia. PROCESO No. 2018-00033-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTES SOTRAM S.A.
Demandada: GLADYS MORALES ROMERO

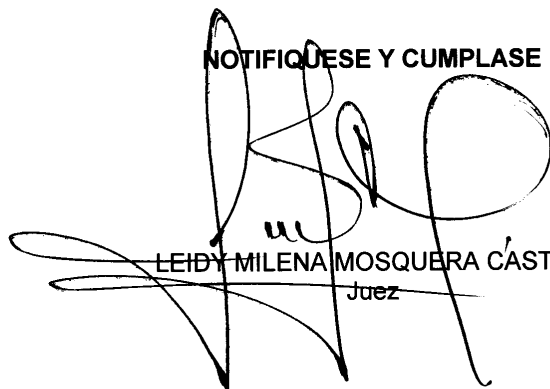
C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

Respecto a la solicitud de emplazamiento de la demandada,
estese a lo dispuesto en auto calendaro el tres (3) de noviembre del año dos mil
diecinueve (2019), visto a folio 37 de este cuaderno.

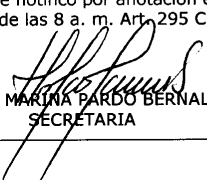
Se REQUIERE a la parte actora dar estricto cumplimiento a
lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEIDY MILENA MOSQUERA CÁSTRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 0020

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 21
de Octubre de 2020, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA